



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 20 de septiembre de 2019

NÚM. 15

S U M A R I O

SERIE C:

Otras Proposiciones:

- Proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre política general en materia de convivencia en el ámbito local de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 6).
- Interpelación sobre las medidas para contribuir al impulso de la administración electrónica en la Administración Local de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 6).
- Interpelación sobre la política general a desarrollar en relación con los objetivos de las organizaciones convocantes de la Huelga Mundial por el Clima, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 7).
- Interpelación sobre política general en materia de migraciones, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra lamenta profundamente el fallecimiento de Francisco José Unsáin Collantes, víctima de accidente laboral en Cáseda. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa todo su apoyo y solidaridad con las personas y localidades afectadas por las inundaciones como consecuencia de la gota fría. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la movilización impulsada por la Plataforma Feminista de Alicante ante la situación de violencia contra las mujeres. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de que el Tribunal Constitucional haya admitido a trámite los recursos de PP, Cs y Vox contra las leyes navarra y vasca de abusos policiales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 11).
- Pregunta sobre los criterios y pasos a seguir para garantizar el cumplimiento del derecho de las familias de la zona no vascófona a matricular a sus hijas e hijos en el modelo D, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 11).
- Pregunta sobre el vídeo publicitario de cuatro partidos políticos que ostentan cargos del Gobierno de Navarra realizado con medios y recursos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 12).
- Pregunta sobre la previsión de presentación del techo de gasto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 13).
- Pregunta sobre un nuevo Plan de Inversiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 13).
- Pregunta sobre el paquete de infraestructuras básicas que debe tener cada municipio y concejo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 14).
- Pregunta sobre la nueva ley del Fondo de Transferencias Corrientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 14).
- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra ante los conflictos competenciales planteados por el Gobierno central respecto a leyes forales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez (Pág. 15).
- Pregunta sobre la valoración del informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública relativa a los servicios sanitarios de las comunidades autónomas del pasado mes de agosto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 15).
- Pregunta sobre la valoración de la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra en el inicio del primer curso, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 16).
- Pregunta sobre la creación de una banca pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
- Pregunta sobre las relaciones económicas, sociales y culturales de la Comunidad Foral de Navarra con la Navarra de ultrapuertos y sus instituciones y las medidas concretas a adoptar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la transferencia de las competencias plenas en materia de tráfico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre los alumnos que cursan modelo D en centros de la zona no vascófona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 18).
- Pregunta sobre el abono del grado al personal contratado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 18).
- Pregunta sobre la planta fotovoltaica que se pretende instalar en Zolina, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 19).
- Pregunta sobre el remanente de tesorería afecto al 'Fondo de Haciendas Locales', formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).
- Pregunta sobre la reunión del Consejero de Educación de finales de agosto con las asociaciones ADIPNA y de Directores de la Ribera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 20).
- Pregunta sobre el fomento de la escuela rural, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 21).
- Pregunta sobre el requerimiento de las asociaciones ADIPNA y de directores de la Ribera para revitalizar el modelo A, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 21).
- Pregunta sobre los contratos o convenios firmados por el Gobierno de Navarra cuyo plazo de vigencia haya expirado y se encuentren en situación de enriquecimiento injusto, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 22).
- Pregunta sobre Sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 22).

- Pregunta sobre las medidas que se van a poner en marcha para lograr que los centros navarros estén provistos del profesorado necesario en el inicio del curso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 23).
- Pregunta sobre el vídeo que se adjuntó en la cuenta oficial del Gobierno de Navarra en la red social Twitter en el que se defendían mensajes de los partidos políticos que han conformado el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 24).
- Pregunta sobre el abono de los meses de verano al personal interino con contratos superiores a cinco meses y medio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 24).
- Pregunta sobre la implementación de nuevos dispositivos de información relativos a indicadores económicos útiles a los que la economía navarra es especialmente sensible, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 25).
- Pregunta sobre el acondicionamiento del cruce de Sunbilla en la carretera N-121-A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 26).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 27).

Serie C:
OTRAS PROPOSICIONES

Proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que les reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y al amparo de artículo 87.2 de la Constitución Española, los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra han presentado en el Parlamento de Navarra la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos (10-19/PRC-00003).

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 212 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite y ordenar la publicación de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 193 apartado 2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, regula el límite de gasto electoral estableciendo que «será el que resulte de multiplicar por 0,11 euros el límite de habitantes correspondientes a las poblaciones de derecho de las circunscripciones donde presente sus candidaturas cada partido, federación, coalición o agrupación».

A continuación se regula en este apartado el complemento provincial del que no pueden beneficiarse las pequeñas formaciones políticas que se presentan en una sola circunscripción. La aplicación de este límite arroja unas cantidades que, como ha constatado el propio Tribunal de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Contabilidad de las Elecciones Locales de 2015, resulta manifiestamente insuficiente para el desarrollo de una campaña electoral, siendo en ocasiones inferior a las subvenciones por gastos electorales que las formaciones políticas podrían percibir en el caso de obtener representación en la correspondiente Corporación Local. A ello debe añadirse las repercusiones que el exceso en el gasto electoral puede conllevar al estar tipificado como infracción sancionable en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos.

En su redacción actual, el exceso en más de un 10 % puede ser sancionado, como mínimo, con 50.000 euros. Para corregir la situación que genera la actual regulación sería necesario garantizar que el límite de gasto electoral permita realizar una mínima campaña electoral, o por lo menos el envío directo de sobres y de propagan-

da electoral, y que el mismo guarde relación con el importe de las subvenciones electorales a percibir.

Por otro lado, en los apartados dos, tres y cuatro, letra b, del artículo 17 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de Partidos Políticos, se tipifica como infracción muy grave, grave y leve respectivamente, la superación por los partidos políticos, dependiendo del porcentaje excedido, de los límites de gastos electorales previstos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. A su vez, el artículo 17 bis establece las sanciones correspondientes a estas infracciones en unos términos en los que puede observarse que pese a que inicialmente se prevé como sanción correspondiente al exceso en el límite del gasto electoral una sanción cuyo importe irá del doble al quintuplo del exceso electoral, se establece en todos los casos, una sanción mínima, de 50.000, 25.000 o 5.000 euros, dependiendo de si el exceso constituye infracción muy grave, grave o leve.

La reciente experiencia de procedimientos sancionadores tramitados por el Tribunal de Cuentas pone de manifiesto que cuando se trata de pequeñas formaciones políticas que concurren en un solo municipio, un exceso muy pequeño puede dar lugar a una desproporcionada sanción de 50.000 euros debido al límite de gasto electoral que les resulta de aplicación.

Por todo ello, se propone modificar tanto el artículo 193 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, como el artículo 17 bis de esta Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de Partidos Políticos, suprimiendo, en este último caso, la sanción mínima a imponer.

Con el fin de evitar que la regulación actual del límite de gasto electoral pueda dar lugar a la apertura de nuevos expedientes sancionadores y a la imposición de sanciones desproporcionadas a las pequeñas formaciones políticas que hayan concurrido a las elecciones municipales convocadas por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, mediante presentación de candidatura en una única circunscripción electoral, se propone la inclusión de una disposición transitoria que permita la aplicación de las modificaciones previstas en esta ley a estas formaciones políticas.

Artículo 1.

El apartado 2 del artículo 193 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda redactado del siguiente modo:

«2. Para las elecciones municipales el límite de los gastos electorales será el que resulte de multiplicar por 0,11 euros el número de habitantes correspondientes a las poblaciones de derecho de las circunscripciones donde presente sus candidaturas cada partido, federación, coalición o agrupación.

Cuando se trate de partidos o agrupaciones electorales que se presenten en una única circunscripción, el límite de gastos electorales señalado en el párrafo anterior no podrá ser inferior a 2.500 euros. En el supuesto de que dichos partidos o agrupaciones alcancen los requisitos exigidos para recibir subvenciones estatales, el límite de gasto electoral no podrá ser inferior a la cuantía subvencionable. Por cada provincia, aquellos que concurren a las elecciones en, al menos, el 50 por 100 de su población de derecho, podrán gastar, además, otros 150.301,11 euros por cada una de las provincias en las que cumplan la referida condición».

Artículo 2.

1. El último párrafo del apartado uno del artículo 17 bis de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de Partidos Políticos, queda redactado del siguiente modo:

«En ningún caso las sanciones previstas en el apartado a) serán inferiores a cincuenta mil euros».

2. La letra b) del apartado dos del artículo 17 bis de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de Partidos Políticos, queda redactada del siguiente modo:

«b) Por las infracciones previstas en el artículo 17 apartado dos b), una sanción cuyo importe irá del doble al quintuplo del exceso de gasto producido».

3. La letra b) del apartado tres del artículo 17 bis de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de Partidos Políticos, queda redactada del siguiente modo:

«b) Por la infracción prevista en el apartado tres b), una sanción cuyo importe irá del doble al quintuplo del exceso del gasto producido».

Disposición transitoria única.

Las modificaciones contenidas en esta ley serán de aplicación a las formaciones políticas que hayan concurrido a las elecciones municipales convocadas por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, mediante la presentación de candidatura en una única circunscripción electoral.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre política general en materia de convivencia en el ámbito local de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de convivencia en el ámbito local de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Iñaki Iriarte López, Parlamentario del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula una interpelación al Gobierno de Navarra sobre política general en materia de convivencia en el ámbito local de Navarra, con carácter urgente.

Pamplona, 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Interpelación sobre las medidas para contribuir al impulso de la administración electrónica en la Administración Local de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las medidas para contribuir al impulso de la administración electrónica en la Administración Local de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Pablo Azcona Molinet, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Cohesión Territorial.

Medidas que tiene previsto acometer el Departamento de Cohesión Territorial para contribuir al impulso de la Administración electrónica en la Administración Local de Navarra, dados los plazos que marca la ley y ante la necesidad de coor-

dinar las distintas iniciativas existentes para racionalizar el sistema.

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Interpelación sobre la política general a desarrollar en relación con los objetivos de las organizaciones convocantes de la Huelga Mundial por el Clima

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general a desarrollar en relación con los objetivos de las organizaciones convocantes de la Huelga Mundial por el Clima, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en relación con los objetivos de las organizaciones convocantes de la Huelga Mundial por el Clima para el día 27 de septiembre.

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Koldo Martínez Urionabarrenetxea

Interpelación sobre política general en materia de migraciones

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de migraciones, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita a la A.P.F de Podemos Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, formula una interpelación al Gobierno de

Navarra sobre política general en materia de migraciones.

En Pamplona-Iruñea, a 12 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra lamenta profundamente el fallecimiento de Francisco José Unsáin Collantes, víctima de accidente laboral en Cáteda**APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES**

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra lamenta profundamente el fallecimiento de Francisco José Unsáin Collantes, vecino de Carcastillo y víctima de accidente laboral en Cáteda, y manifiesta su apoyo y solidaridad a su familia y a las personas allegadas y los hace extensivos a todas las personas que han sufrido siniestralidad laboral.

2. El Parlamento de Navarra expresa igualmente su apoyo y solidaridad con Wenceslao Pérez Remón, vecino de Aibar y herido en el mismo accidente por intentar socorrer al fallecido deseándole una pronta recuperación.

3. El Parlamento de Navarra considera necesaria la colaboración entre los diferentes agentes involucrados en la prevención para evitar los accidentes laborales. Exige, asimismo, a las empresas y agentes implicados que asuman su responsabilidad de cumplir las normas vigentes y una adecuada formación e información.

4. El Parlamento de Navarra guardará un minuto de silencio en recuerdo de esta nueva víctima de accidente laboral al inicio del próximo Pleno ordinario” (10-19/DEC-00050).

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa todo su apoyo y solidaridad con las personas y localidades afectadas por las inundaciones como consecuencia de la gota fría

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra expresa todo su apoyo y solidaridad con las personas y localidades afectadas por las inundaciones que se están produciendo en los últimos días en el sureste peninsular como consecuencia de la gota fría que desde el pasado jueves afecta especialmente a comunidades autónomas como Valencia y Murcia.

2. El Parlamento de Navarra transmite su afecto y solidaridad a las familias de las víctimas mor-

tales producidas por este fenómeno, a todas las personas heridas así como a aquellas que han resultado afectadas por los enormes daños materiales provocados.

3. El Parlamento de Navarra solicita a las instituciones y entidades competentes la rápida reparación de los daños causados en todos los bienes públicos para la recuperación de la normalidad de la zona en el periodo más breve posible” (10-19/DEC-00051).

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra reunido en sesión ordinaria el día 9 de septiembre de 2019, acuerda unirse a la Asociación de familiares de personas

afectadas por el Alzheimer y otras demencias de Navarra, (AFAN) para conmemorar el Día Mundial del Alzheimer con el lema “Alzheimer #EVOLUCIÓN” (10-19/DEC-00052).

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la movilización impulsada por la Plataforma Feminista de Alicante ante la situación de violencia contra las mujeres

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“– El Parlamento de Navarra se suma a la movilización impulsada por la Plataforma Feminista de Alicante, que considera que la situación de violencia contra las mujeres ha llegado a un “estado de emergencia” y llama a secundar las convocatorias que con tal motivo se produzcan en nuestra comunidad el próximo 20 de septiembre.

– El Parlamento de Navarra hace suyo el manifiesto “20S Emergencia Feminista”, elaborado por la red estatal 20S Emergencia Feminista y declara la necesidad de actuar de forma contundente contra los asesinatos de mujeres y de sus hijos e hijas, así como contra la violencia sexual que una y otra vez salpica de terror de la vida de las mujeres por todo el territorio” (10-19/DEC-00053).

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de que el Tribunal Constitucional haya admitido a trámite los recursos de PP, Cs y Vox contra las leyes navarra y vasca de abusos policiales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de que el Tribunal Constitucional haya admitido a trámite los recursos de PP, Cs y Vox contra las leyes navarra y vasca de abusos policiales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jabi Arakama Urtiaga, parlamentario foral de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de que el Tribunal Constitucional haya admitido a trámite los recursos de PP y Cs (miembros de Navarra Suma) y Vox contra las leyes navarra y vasca de abusos policiales?

Pamplona-Iruña a 6 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga

Pregunta sobre los criterios y pasos a seguir para garantizar el cumplimiento del derecho de las familias de la zona no vascófona a matricular a sus hijas e hijos en el modelo D

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios y pasos a seguir para garantizar el cumplimiento del derecho de las familias de la zona no vascófona a matricular a sus hijas e hijos en el

modelo D, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, don Carlos Gimeno Gurpegui.

¿Cuáles van a ser los criterios y los pasos a seguir para garantizar el cumplimiento del derecho de las familias de la zona no vascófona a matricular a sus hijas e hijos en el modelo D, derecho recogido en la modificación de la Ley del Vascuence de 2015?

Pamplona, 10 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre el vídeo publicitario de cuatro partidos políticos que ostentan cargos del Gobierno de Navarra realizado con medios y recursos públicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el vídeo publicitario de cuatro partidos políticos que ostentan cargos del Gobierno de Navarra realizado con medios y recursos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para su contestación en el Pleno:

¿Va a retirar el vídeo publicitario de cuatro partidos políticos que ostentan cargos del Gobierno de Navarra realizado con medios y recursos públicos?

Pamplona, 11 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre la previsión de presentación del techo de gasto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de presentación del techo de gasto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Asiain Torres, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Economía y Hacienda.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra presentar el techo de gasto?

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

Pregunta sobre un nuevo Plan de Inversiones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre un nuevo Plan de Inversiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el Consejero de Cohesión Territorial.

¿Qué plazos y características prevé el Departamento respecto a un nuevo Plan de Inversiones?

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Pregunta sobre el paquete de infraestructuras básicas que debe tener cada municipio y concejo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el paquete de infraestructuras básicas que debe tener cada municipio y concejo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el Consejero de Cohesión Territorial.

¿Cómo pretende el Departamento de Cohesión Territorial definir el paquete de infraestructuras básicas que debe tener cada municipio y concejo?

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Pregunta sobre la nueva ley del Fondo de Transferencias Corrientes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la nueva ley del Fondo de Transferencias Corrientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el Consejero de Cohesión Territorial.

¿Cuáles son las previsiones de plazos y las características para la nueva ley del Fondo de Transferencias Corrientes?

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra ante los conflictos competenciales planteados por el Gobierno central respecto a leyes forales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra ante los conflictos competenciales planteados por el Gobierno central respecto a leyes forales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Blanca Regulez Álvarez, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo o tiene previsto acometer el Gobierno de Navarra ante los conflictos competenciales planteados por el Gobierno central con respecto a leyes forales?

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Blanca Regulez Álvarez

Pregunta sobre la valoración del informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública relativa a los servicios sanitarios de las comunidades autónomas del pasado mes de agosto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública relativa a los servicios sanitarios de las comunidades autónomas del pasado mes de agosto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la Consejera de Salud.

¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra en torno al informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública sobre los servicios sanitarios de las comunidades autónomas dado a conocer el pasado mes de agosto?

En Pamplona-Iruña, a 12 septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Koldo Martínez Urionabarrenetxea

Pregunta sobre la valoración de la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra en el inicio del primer curso

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración de la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra en el inicio del primer curso, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Roncesvalles Solana Arana, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Universidades, Innovación y Transformación Digital.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra en torno a la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra en el inicio del primer curso?

Pamplona-Iruña a 12 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

Pregunta sobre la creación de una banca pública

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de una banca pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la creación de un instrumento público de financiación y ahorro, más concretamente, sobre la creación de una banca pública, ¿cuál es la previsión del Gobierno de Navarra?

En Iruña, a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las relaciones económicas, sociales y culturales de la Comunidad Foral de Navarra con la Navarra de ultrapuertos y sus instituciones y las medidas concretas a adoptar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las relaciones económicas, sociales y culturales de la Comunidad Foral de Navarra con la Navarra de ultrapuertos y sus instituciones y las medidas concretas a adoptar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a las relaciones económicas, sociales y culturales de la Comunidad Foral de Navarra con la Navarra de Ultrapuertos y sus instituciones, este parlamentario desea conocer:

- Cuál es la disposición del Gobierno de Navarra al respecto y una exposición de las medidas concretas a adoptar.

En Iruñea, a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la transferencia de las competencias plenas en materia de tráfico

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación en la que se encuentra la transferencia de las competencias plenas en materia de tráfico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la transferencia de las competencias plenas en materia de tráfico, este parlamentario desea conocer:

- La situación en la que se encuentra la transferencia y la previsión del Gobierno de Navarra de culminación de la misma.

En Iruñea, a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los alumnos que cursan modelo D en centros de la zona no vascofona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los alumnos que cursan modelo D en centros de la zona no vascofona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en

los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En la comparecencia que el Consejero de Educación realizó para dar a conocer las cifras de escolarización del curso 2019/2020, informó del número de alumnos que cursan modelo D en centros de la zona no vascofona y de los grupos por cada localidad.

Para complementar esta información, este parlamentario solicita se le responda a las siguientes cuestiones;

1. Relación detallada del número de grupos en cada localidad por nivel educativo y número de alumnos/as que lo componen.

2. La previsión del gasto por abono de ayudas de transporte y comedor para ese alumnado, detallando en cada caso individual el centro, el nivel, la etapa educativa y su lugar de procedencia.

Pamplona, 6 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

Pregunta sobre el abono del grado al personal contratado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el abono del grado al personal contratado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué intenciones tiene el Gobierno de Navarra en cuanto a la forma y plazos de abono del grado al personal contratado?

¿Cuál es el coste de dicho planteamiento? Y, en caso de que no se abone todo de una vez, ¿cuál será el coste año a año?

Pamplona, 9 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Doña Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre la planta fotovoltaica que se pretende instalar en Zolina

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la planta fotovoltaica que se pretende instalar en Zolina, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita al grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

¿Existen informes de impacto ambiental sobre la planta fotovoltaica que se pretende instalar en Zolina y cuáles son sus conclusiones?

¿Cuál ha sido el recorrido de la tramitación del expediente?

En Pamplona-Iruñea, a 10 de septiembre 2019

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre el remanente de tesorería afecto al 'Fondo de Haciendas Locales'

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el remanente de tesorería afecto al 'Fondo de Haciendas Locales', formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta escrita :

El Gobierno de Navarra aprobó en sesión celebrada el 26 de junio de 2019 el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2018.

En el apartado relativo al remanente de tesorería se indica que a 31 de diciembre de 2018 existía un remanente de tesorería afecto "Fondo de Haciendas Locales" por un importe de 63.384.848,44 euros.

A la vista de lo anterior, se pregunta al Gobierno de Navarra:

¿Tiene previsto el Gobierno financiar con dicho Remanente de Tesorería afecto algún plan o programa de inversiones extraordinario destinado a paliar las necesidades en infraestructuras locales?

¿Cuándo piensa el Gobierno incorporar dicho remanente a los Presupuestos generales de Navarra?

¿Va a emplear de alguna forma ese remanen-

te para que ese dinero que legalmente corresponde a las entidades locales lo reciban éstas vía transferencias de capital?

¿Tiene el Gobierno algún plan para reducir a cero este remanente de tesorería afecto?

En Iruña, a 10 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la reunión del Consejero de Educación de finales de agosto con las asociaciones ADIPNA y de Directores de la Ribera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ARANO A ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reunión del Consejero de Educación de finales de agosto con las asociaciones ADIPNA y de Directores de la Ribera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, Sr. Carlos Gimeno Gurpegui.

A finales de agosto el Sr. Consejero se reunió con las asociaciones ADIPNA y Asociación de Directores de la Ribera. A dicha reunión no fue invitada la asociación de directores de centros de modelo D, NIZE. ¿Cuáles son los motivos?

¿Tiene su departamento prevista alguna medida específica para los centros de modelo D? ¿Cuáles?

En Iruña a 10 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre el fomento de la escuela rural

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ARANO A ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el fomento de la escuela rural, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, Sr. Carlos Gimeno Gurpegui.

En la presentación del nuevo curso académico 2019-2020 celebrada en el CP de Arróniz, el Sr. Consejero planteó su apuesta por el fomento de la escuela rural.

Más allá de la propia visita y su declaración de intenciones ¿tiene alguna propuesta de medidas concretas que no se hayan implantado ya y que garanticen esa apuesta?

En Iruña a 10 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre el requerimiento de las asociaciones ADIPNA y de directores de la Ribera para revitalizar el modelo A

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ARANO A ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el requerimiento de las asociaciones ADIPNA y de directores de la Ribera para revitalizar el modelo A, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, Sr. Carlos Gimeno Gurpegui.

En la reunión mantenida a finales de agosto con las asociaciones ADIPNA y Asociación de Directores de la Ribera, dichas asociaciones hicieron especial hincapié en la conveniencia de revitalizar el modelo A, que proporciona enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades.

¿Va cumplir su Departamento con este requerimiento? ¿Cómo?

En Iruña a 10 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre los contratos o convenios firmados por el Gobierno de Navarra cuyo plazo de vigencia haya expirado y se encuentren en situación de enriquecimiento injusto

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los contratos o convenios firmados por el Gobierno de Navarra cuyo plazo de vigencia haya expirado y se encuentren en situación de enriquecimiento injusto, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo

establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

¿Cuántos son, actualmente, los contratos o convenios firmados por el Gobierno de Navarra cuyo plazo de vigencia haya expirado y se encuentren en situación de “enriquecimiento injusto”?

¿Cuántos más caducan a lo largo de este año 2019 y en 2020?

¿Cuál es la relación concreta de estos contratos y convenios en esta situación en cada departamento? ¿Desde qué fecha se encuentran en esta situación? ¿Cuál es el importe total y el de cada uno de ellos?

¿Cuáles son las razones en cada uno de los casos por las que se ha producido esta situación? ¿Cuál es la previsión de renovación o de búsqueda de alguna otra fórmula?

En Iruña a 10 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre Sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre Sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

La Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, deja sin efecto las Órdenes Forales 37/2010, de 4 de marzo; 103/2010, de 18 de junio; 146/2010, de 31 de agosto, y la 88/2014, de 22 de septiembre. Dichas órdenes forales excluían del programa de gratuidad de libros de texto una serie de ediciones que no respetaban el currículo educativo de la Comunidad Foral ni su realidad institucional.

Como quiera que esta orden foral sigue vigente, este Parlamentario formula la siguiente pregunta;

¿Tiene intención este Gobierno de anular la orden foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, que permite la utilización en el sistema educativo navarro de libros de texto que no cumplen con el currículo de distintas etapas, ni respetan la realidad institucional de Navarra?

Pamplona, 11 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

Pregunta sobre las medidas que se van a poner en marcha para lograr que los centros navarros estén provistos del profesorado necesario en el inicio del curso escolar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que se van a poner en marcha para lograr que los centros navarros estén provistos del profesorado necesario en el inicio del curso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Durante los últimos cursos, la pésima gestión de los RRHH por parte del Departamento de Educación ha provocado que durante un periodo de tiempo excesivamente largo, muchos centros de Educación Secundaria y Formación Profesional no pudieran completar sus plantillas docentes con el evidente perjuicio que esta situación supone para el alumnado.

En el inicio de este curso 2019/2020, la situación se vuelve a repetir con los agravantes que suponen la incomprensible decisión de convocar la asignación de plazas para los interinos en el mes de agosto y el aumento de oferta de plazas derivado de la aplicación del pacto firmado el curso pasado con los representantes de los docentes. A fecha de hoy en varios centros de la Comunidad Foral faltan más de 10 profesores/as.

Ante esta situación:

¿Cuáles son las medidas que el Departamento de Educación piensa poner en marcha para lograr que los centros navarros estén provistos del profesorado necesario en el inicio del curso escolar, con indicación del calendario y el proceso detallado de su implantación?

Pamplona, 11 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

Pregunta sobre el vídeo que se adjuntó en la cuenta oficial del Gobierno de Navarra en la red social Twitter en el que se defendían mensajes de los partidos políticos que han conformado el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el vídeo que se adjuntó en la cuenta oficial del Gobierno de Navarra en la red social Twitter en el que se defendían mensajes de los partidos políticos que han conformado el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta escrita :

Ayer desde la cuenta oficial del Gobierno de Navarra en la red social Twitter se envió un men-

saje (puede verse en la siguiente dirección https://twitter.com/gob_na/status/1171374077002600448) que contenía un vídeo en el que mediante la utilización de medios públicos se defendían mensajes propios de los partidos políticos que han conformado el Gobierno de Navarra.

En dicho vídeo se hacía propaganda, incluso, de los logos de dichos partidos:

Se pregunta al Gobierno:

¿Quién confeccionó el vídeo que se adjuntó junto al mensaje en la red social twitter? ¿Fue de producción propia del Gobierno de Navarra o se encargó a alguna empresa externa?

¿Qué coste tuvo la elaboración de dicho vídeo?

¿Considera el Gobierno adecuado que desde una cuenta oficial de twitter se publiquen vídeos cuyo contenido responde a los mensajes de los partidos políticos que conforman el ejecutivo?

¿Tiene previsto el Gobierno seguir utilizando los medios materiales y humanos de la administración para lanzar mensajes de contenido político y partidista para justificar el actual gobierno de coalición y sus estructuras administrativas?

En Iruña, a 11 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el abono de los meses de verano al personal interino con contratos superiores a cinco meses y medio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el abono de los meses de verano al personal interino con contratos superiores a cinco meses y medio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Ha hecho efectivo el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra el compromiso de abonar al personal interino con contratos superiores a cinco meses y medio los meses de verano, tal y como establecía el pacto educativo? En caso de no haber cumplido con el compromiso, ¿cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a incumplir el pacto firmado?

2. En caso de que el Gobierno tenga intención de cumplir el citado compromiso, queremos que se nos adjunte a las respuestas de las preguntas anteriores la siguiente información;

a. Número de personas a las que se les deben abonar los meses de verano, clasificadas por nivel educativo.

b. Cantidad total a devengar por este concepto en cada uno de los niveles.

c. Plazo previsto de pago.

Pamplona, 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

Pregunta sobre la implementación de nuevos dispositivos de información relativos a indicadores económicos útiles a los que la economía navarra es especialmente sensible

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implementación de nuevos dispositivos de información relativos a indicadores económicos útiles a los que la economía navarra es especialmente sensible, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno

de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

Los datos de producción industrial, la balanza comercial, la crisis relativa al Brexit, la importantísima desaceleración de la economía alemana... Todo ello aconseja disponer de indicadores inmediatos para poder diseñar mecanismos eficaces para incidir en los aspectos en los que pueda ser especialmente sensible nuestro entramado económico. Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

Primero. Ante la convulsa situación actual, ¿ha diseñado el Gobierno de Navarra la implementación de nuevos dispositivos de información sobre indicadores económicos útiles a los que la economía de Navarra es especialmente sensible?

Segundo. ¿Qué medidas especiales de carácter económico ha adoptado el Gobierno o tiene previsto adoptar?

Tercero. ¿Qué previsiones económicas se han visto modificadas por las evidencias afloradas las últimas semanas?

En Iruñea, a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el acondicionamiento del cruce de Sunbilla en la carretera N-121-A

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acondicionamiento del cruce de Sunbilla en la carretera N-121-A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

Con respecto al acondicionamiento del cruce de Sunbilla en la carretera N-121A y el compromiso del Gobierno de Navarra de construir una solución de incorporación y entrada a Sunbilla a diferente nivel, este parlamentario desea conocer:

- Los plazos previstos para su construcción y puesta en uso.

En Iruñea, a 12 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Elección de un miembro del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 37.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, se acuerda:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de Consejero o Conseje-

ra del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra **hasta las 17:00 horas del próximo día 3 de octubre de 2019** (10-19/ELC-00005).

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias
